



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 2 - EX-2024-135673881- -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR EMERGENCIA FERROVIARIA

EX-2024-135673881- -APN-SG#SOFSE

“OBRA DE ADECUACIÓN INTEGRAL DE LOS TALLERES DE MATERIAL RODANTE - PREDIO FERROVIARIO LINIERS / VILLA LURO - LÍNEA SARMIENTO”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Contratación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP).

Consulta N° 1:

"¿Qué materiales (y cantidad) se incluyen en el ítem 1 12 1 Materiales para 3° riel?"

Respuesta N° 1:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, se informa que los materiales para tercer riel son los que se indican en el artículo 26, renglón 1, inciso 11, del Pliego de Especificaciones Técnicas (PET). En particular, se trata del conjunto completo de insumos, a saber: pilares, ligas, cables, rieles conductores, durmientes, soportes, aisladores, cobertores, y todo aquel insumo necesario para materializar el sistema de suministro por tercer riel.

Consulta N° 2:

"¿Cuál es la longitud en la que se extienden los trabajos de las vinculaciones de las vías 10 y 12? ¿Qué materiales (y cantidad) se deben cotizar?"

Respuesta N° 2:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, se informa que la cantidad definitiva surgirá del proyecto ejecutivo a realizar por la contratista y a aprobar por parte de la Inspección de Obra, dada la modalidad de contratación prevista para este tipo de trabajos "Unidad de Medida". Los recursos necesarios (mano de obra y materiales), una vez aprobado el proyecto, se medirán y certificarán conforme a las cantidades efectivamente realizadas.

Consulta N° 3:

"¿Qué materiales incluye el conformado del freno de la mesa giratoria?"

Respuesta N° 3:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, se informa que se trata del perfil longitudinal transversal faltante indicado en la página 50 del PET y su vinculación a la biela de la palanca.

Consulta N° 4:

"¿Cuáles son las especificaciones técnicas de los ADV como de sus repuestos a proveer? ¿Se pueden reponer con rieles producidos? ¿Qué sección?"

Respuesta N° 4:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, se informa que las cantidades y componentes de ADV se encuentran indicados en la planilla de las páginas 11 y 13 del PET. A los efectos de cotizar los trabajos, el oferente deberá atenerse a las cantidades indicadas en dichos apartados. La sección de los rieles actuales en la playa es de 85 Lbs/m.

Consulta N° 5:

"¿Cuál es el perfil de riel para los kits de soldadura comunes y de combinación?"

Respuesta N° 5:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, se informa que para la estimación de costos de kits de soldadura, deberá considerarse la sección de los rieles actuales en la playa es de 85 Lbs/m.

Consulta N° 6:

"¿Cuál es el tamaño de las cámaras de inspección a proveer? ¿60x60x60 con tapa?"

Respuesta N° 6:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, se informa que las dimensiones consultadas son correctas en cuanto permiten alojar las dimensiones de caños de PVC 250mm ranurado envuelto, señalados en las páginas 11 y 13 del PET.

Consulta N° 7:

"¿Es posible acreditar la experiencia en obras similares mediante un subcontratista?"

Respuesta N° 7:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, inciso D, del PCP y el artículo 7 del PET, los requisitos referidos a antecedentes deben ser cumplidos por el Oferente, no siendo posible la acreditación de experiencia mediante subcontratistas.

Consulta N° 8:

"...solicita se prorrogue la presentación de las ofertas de la licitación de referencia por 15 días corridos debido a la complejidad de las tareas y el breve tiempo que disponemos no es suficiente para un correcto análisis de la obra y presentación del presupuesto"

Respuesta N° 8:

Se informa que la Operadora Ferroviaria ha decidido prorrogar los plazos para la presentación y apertura de ofertas, de acuerdo al siguiente cronograma:

- Fecha límite para la recepción de ofertas en soporte papel: hasta el 17/2/2025 a las 11.30 hs., en Av. Ramos Mejía 1302, planta baja - Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos de SOFSE -, CABA.

- Fecha límite para la recepción de ofertas por correo electrónico: hasta el 17/2/2025 a las 11.30 hs. (dirigidas a gerenciacompras@trenesargentinos.gob.ar).

- Acto de apertura de ofertas: el 17/2/2025 a las 12.00 hs., en Av. Ramos Mejía 1358, 3.er piso - Subgerencia de Contratos - CABA.

Las demás condiciones del llamado, se mantienen inalterables.